

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

VIERNES 22 DE ABRIL DE 1836.

(Núm. 5.)

COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Mosquito*.—La noche lóbrega que cubre toda la república es el solaz de los buhos y lechuzas de que años ha está plagada; y á la maligna influencia de estos avichuchos debe atribuirse la ausencia de un claro y ameno dia; porque un mal hado las ha producido en el pais; y él las regala con sus densas tinieblas, pues solo en ellas hallan su placer, y su ejercicio no es compatible con la luz. Mas no se crea que son de la raza comun que conocemos y que es la misma en todo el mundo. Así que, tampoco hablamos de la luz y tinieblas que son naturales, y en que consiste el periodo de vida de todos los seres mortales. Hablamos sí de otra raza mas peregrina que la conocida en la dilatadísima serie de los brutos, ó animales irracionales que Dios crió para adorno del Universo y recreo del hombre. Hablamos de una casta que esa misma sabiduría ha sabido sacar del desorden político, de la relajacion de la moral y del primer paso que dió la impunidad contra el orden social... y la tolera y conserva como otros muchos males, por obsequiar la libertad con que dotó al hombre, y para el ejercicio y mayor corona de los buenos, como dice el P. Ripalda de las tentaciones.

Nuestras nuevas lechuzas es muy cierto que son animales muy parecidos al buho; pero no habitan los desiertos y montañas, sino las poblaciones todas; y en los desiertos solo se ven algunas parvadas ó cuadrillas de aquellas mas descaradas que disputan la presa á viva fuerza, y que se llaman ladrones; y cuando concurren otras que se titulan pronunciados, patriotas, federalistas, independientes y algo mas. Estas lechuzas no solo maniobran por la noche, sino tambien en el dia, pues como hemos dicho, no huyen de la luz natural ni su maná consiste en acudir á las iglesias para chuparse el aceite de las lámparas; pues de eso hacen menos caso. Lo que hay es, que las mas arrojadas acuden á esos lugares sagrados en busca del oro y de la plata, mientras otras se absorben el erario en sus mismos escondrijos, nidos, ó asientos, porque su olfato es muy vivo, en la uña tienen su astucia, y su digestion es inesplicable y asombrosa. De ninguna manera pues, buscan aceite en las iglesias para alimentarse; tras este líquido solo andan las encargadas del alumbrado de la ciudad, y las lechuzillas que portan faros con el fin de custodiar la seguridad pública; y de aquí es que á las nueve de la noche, ó cuando mas tarde á las diez, ya muchos faroles están absolutamen-

te apagados unos, y otros al apagarse. Razon porque los excesos son mas frecuentes como que la obscuridad los cubre; las calles se ponen espantosas, pues no sabe uno ni por donde anda, y luego ni con las puertas de su casa atina.

Pero no es estranable el que estas lechuzas se chupen el aceite que el público ha comprado á precio muy caro para su mas cómoda seguridad y ornato de la capital, pues al fin estas aves obran segun su instinto y con ese fin han tomado á su cargo los faroles, farolas y farolillos; lo que nos hace mucha fuerza es, que el Sr. gobernador, que ciertísimamente nada tiene de lechuza, ó no vea esas gravísimas faltas, ó las tolere despues de haber dado por su activo celo y severidad la campanada mayor que ha podido oír hasta el mas sorudo contra un panadero, decomisándole su pan por haber dado al público mas de lo prometido; y á las lechuzas del alumbrado, que ponen menos aceite que el que deben en conciencia, y son causa de erismenes y desgracias, nada les hace, y la comodidad pública en esta parte le es indiferente. ¿Cur tan varié?

Pero volviendo á las lechuzas que desde ahora llamaremos políticas, daremos idea de su forma ó figura, para que mas se conozca que son de especie muy diversa de la de los individuos del orden puramente animal. Tienen pues las lechuzas políticas, cabeza como la del hombre; pero durísima, destemplada y muy impregnada de diabluras; sus ojos grandes y no de un color en todos, pero sí perspicacísimos para ver en donde está el mayor interes y su fortuna: su pico es gracioso, digno de engastárselos en oro, no por su estructura, que es como la boca comun de las gentes; sino por sus embustes y continua locuacidad que excede á la del perico mas hablador. Toda la vida nos están diciendo nuestras lechuzas: Felicidad... Engrandecimiento... Prosperidad... Paz... Orden... Leyes... y tanto, tanto, que no es fácil relatar ahora; pero sí lo es asegurar que en lugar de cada una de esas cosas solo hay realmente su contraria, y de todas estas resulta un caos en que está metida la nacion, ó la obscurísima noche en que está envuelta, sin la cual las lechuzas no podrian medrar; así como sin su falaz cantinela no podrian salvarse de la justa ira del pueblo que engañan con su verba para esquilmarlo y destruirlo impunemente. Porque si el pueblo no fuera engañado, creemos que no podria familiarse con tantas y tan perniciosas como embusteras lechuzas, y estas cuando menos serian chuyentadas de sus destinos á escobazos, para que no le chupasen su oro, plata, aceite y demas sustancias en cuya falta consiste la espantosa miseria pública en que se halla esta GRAN NACIÓN, como le dicen las lechuzas, no siendo sino el

gran albergue de ellas, y la gran casa de pobres para los que no son lechuzas.

Su cuello es como el de todos los hombres; pero con el privilegio de que por él pasa cualquiera hueso por grande que sea, y nunca padece accesos apopléticos: sus piernas están cubiertas de pantalones del mejor género y dotados de la musculación mas á propósito para bailar en la cuerda con el mas seguro equilibrio: sus piés están vestidos de pieles con figura de media bota ó forceguilla, y sus uñas en nada se parecen á las de las manos para lo que es la industria, porque estas las tienen cortantísimas y sagaces; su oído es finísimo para saber donde suena el metálico y cazarlo luego. Hay varias especies de lechuzas que varían en el color del ropaje, plumas y tamaño del cuerpo, y aun en su opinion, pues son lechuzas que piensan aunque solo en el dano que han de hacer á los prójimos que no son de su estirpe y condicion, bien que en todo son mayores que el mochuelo. Basta lo espuesto para que todos sepan que son hombres-lechuzas, y los que suscribimos, sus servidores de vds., Sres. editores, y los cazadores de aquellas.

México abril 16 de 1836.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Mis apreciables ciudadanos; tengan vds. la bondad de darle un lugar en sus recomendables columnas al comunicado que les adjunto, y es contestacion al que tuvieron á bien insertar del ciudadano Joaquin Nava en su número de 15 del presente abril, favor que espero de su acreditada imparcialidad y al que les vivirá reconocido.

Procuraré contestar la denuncia del ciudadano Joaquin Nava, dada contra mi persona al Sr. gobernador del distrito, á inserta en el recomendable periódico de vds. del viernes ya citado, con la verdad, comedimiento y decencia que exige el respeto del público á quien se trata de instruir de la verdad de los hechos, desentendiéndome de las personalidades que mas bien ofenden al individuo que las usa, que á la persona contra quien se dirijen.

El Sr. Nava comienza su acusacion diciendo: *Ya Carrizón ha sido victima de su imprudencia, y sin temor de equivocarme puedo asegurar, que es capaz de comprometer al hombre mas pacífico, porque ignora la manera de conducirse.* El Sr. Nava se refiere sin duda á las heridas que me dieron los ladrones que infestaban á México el año pasado, dejándome por muerto, sin mas motivo que no saberme conducir, segun la opinion del Sr. Nava, porque qué otro motivo podian tener los ladrones para pensar en mi muerte y poner por obra sus designios, sino el de no saberme conducir con ellos? El Sr. Nava, en efecto: si yo en vez de cumplir con las instrucciones del Sr. gobernador del distrito, persiguiendo á los malhechores, y aprendiendo parte de ellos, me hubiera hecho su amigo, viviendo y paseando con ellos, y asegurando de este modo sus asaltos, es claro que no hubieran atentado contra mi existencia, porque entonces me habria sabido conducir con los criminales, aunque no hubiera sabido conducirme con el gobierno ni con los buenos ciudadanos. Yo fui un imprudente, lo confieso; pero mi imprudencia fué hija del deseo que tenia de asegurar las propiedades de los buenos ciudadanos como el Sr. Nava, que diariamente se venían atacadas, y puede decirse que estaban sin garantías. Si este es un delito, no me arrepiento de haberlo cometido.

Pasando el Sr. Nava á citar hechos que acreditan mi arbitrariedad y el abuso que hago del encargo de alcalde de cuartel, dice que en el puente de la Lena di no pocos cintarazos á un infeliz que custodiaba dos burros, sin mas motivo que haberme pedido la lumbré del cigarro ó puro, sin que precedieran mas palabras que las comedidas de pedir el fuego. Yo me creeria dispensado de desvanecer esta acusacion, si no temiera que el Sr. Nava ha de pensar que mi silencio en es-

te punto lo causa lo fundado de su denuncia: este equívoco del Sr. D. Joaquin me empeña en contestarle, sin que por esto parezca que quiero ofender la buena crítica de los que hayan leído mi denuncia, porque á la verdad ¿quién será aquel que sin la ligereza del Sr. Nava para hacer acusaciones contra la persona que odia, no conozca que ni un loco puede responder con cintarazos á un hombre que le pide la lumbré con palabras comedidas? Este hecho es propio solo de un rabioso, que arremete con todos, y en este caso debia pedir que me llevara á San Hipólito, compadecido de mi desgraciada situacion. Es cierto que di de cintarazos á uno que conducía unos burros y que me pedia la lumbré; pero fué despues de una provocacion grosera que me hizo al manifestarse que estaba apagado el puro que llevaba, como podré probar en caso necesario, en cuyo hecho no tuvo parte la alcaldía, sino la delicadeza de un hombre que es ofendido sin justicia.

En el mismo dia, dice el Sr. Nava, exigí una multa á Severino Larios, sin mas motivo que hallarse cerca de su casa un carro que le pertenecia; que resistiéndose Larios á pagarla, conduje el carro á la casa del Sr. regidor D. Agustin Diez de la Barrera, en la que el dependiente de dicho señor devolvió el carro y mandó que no se pagara la multa. Aseguro al Sr. Nava que está mal informado: cierto es que el carro de Larios fué conducido á la casa del regidor que se citó, pero no es verdad que yo lo llevé ni que exigí tal multa. Entiendo que el que llevó el carro, fué un celador apellidado Yañez; pero ignoro si el dependiente del Sr. regidor intervino en el asunto. Yo creo que es incierto, porque conozco lo delicado del Sr. Barrera, y no puedo persuadirme que su dependiente tomara conocimiento de lo que sólo pertence al Sr. regidor; pero el Sr. Nava no reflexiona en nada cuando trata de acusarme, y por eso no repara en las inexactitudes de sus denuncias.

La tercera denuncia del Sr. Nava se contrae á manifestar que á D. Simon Herrera no le permiti llegara á la puerta de su bodega una canoa de carbon, haciéndosela retirar muy distante. Este hecho es cierto, ciertísimo, pero en nada puede ofender mi reputacion. El mismo Sr. regidor D. Agustin de la Barrera me ordenó que las Canoas de recaudo se retirasen á la acequia que ocupa la calle de Roldan, y que las de leña, carbon y otros efectos, quedaran en la que está en el callejon de San Miguel, para impedir los desórdenes que se notaban antes de esta sabia providencia: cumpliendo con esta orden impedí que la canoa de carbon, que pertenecia al Sr. Herrera, llegara á la puerta de su bodega, aconsejándole que fuera á ver al Sr. regidor, como lo verificó, y con su orden llegó la canoa segun dice el Sr. Nava en su denuncia. ¿Que tiene de reprehensible esta accion? Dirá que no supé conducirme disimulando al Sr. Herrera, lo que á otros no les permitia.

Me acusa en cuarto lugar el Sr. Nava porque quise quitar de la plazuela del Puente de la Lena las vacas de la pertenencia de D. Estevan Barrera: en primer lugar, yo no conozco esa plazuela; pero si se le quiere dar ese nombre á la rinconada del puente, y que es una calle transitable, diré que lo que quise evitar fué el desorden en que estaban las vacas dejándolas pasar á las calles de Roldan, Pulquería de Palacio y Puente de la Lena, en donde podian hacer las desgracias que quiso prevenir la disposicion que prohibió que los dueños de vacas las situaran en las esquinas, para lo que cité al dueño de ellas á la casa del Sr. regidor, en cuya comparecencia creo que se convino en cumplir con el bando de la materia.

La quinta denuncia tiene por objeto los cintarazos que di á Silvestre Sanchez en la misma plazuela. Este hecho es igual al del que conducia los burros: precedió una provocacion de Sanchez y una reconvencion mia: quiso ajar me como hombre, y como tal le enseñé

que no me dejaba faltar: si en estos dos hechos ha habido algún exceso de mi parte, en ninguno de los dos ha sido funcionando de auxiliar.

Por fin el Sr. Nava, me acusa de un hecho en que ha sido la parte que ha padecido, y por eso se empeña en abultarlo tanto cuanto es el encono que me tiene. Dice que hallándose un caballo de su pertenencia, suelto y en frente de su casa, le exigí doce reales de multa, entrando en contestaciones con su esposa, por hallarse él en cama; asegura que se me pretendió satisfacer de varios modos, que solo sirvieron para obstinarme en cobrar la multa, hasta disponerme á entrar en la caballeriza por el caballo, lo que llama allanamiento de su casa: no culpo al Sr. Nava de las falsedades que asienta, porque, tal vez, como enfermo que estaba, no se acordará de cómo pasaron los hechos; y por esta razón haré una ligera reseña de ellos. El Sr. Nava tiene un caballo de su silla, bien cuidado y mejor mantenido. Con su conocimiento, ó sin él, lo dejan salir suelto á la calle, en la que corretea como si se hallara en el campo. Por varias disposiciones de las autoridades competentes, está prohibido que las bestias se dejen sueltas en las calles, imponiendo multas á los infractores. Mas de una vez habia reconvenido á su señora este descuido hasta amenazarla con la multa; y no siendo bastantes mis insinuaciones, me vi precisado el día que cita, á notificarle que redujera el caballo á su caballeriza y que exhibiera la multa de doce reales que debería poner en poder del Sr. regidor comisionado. Los que conocen la libertad con que se esplican en estos casos algunas señoras, fiadas en su sexo, me dispensarán la obligación de referir las palabras picantes con que me obsequió la señora del Sr. Nava, negándose á exhibir la multa. Ella me invitó á que contestara con su esposo que estaba en cama, á lo que me presté creyendo encontrar mas lustre y mejores modales en el dueño del caballo que en su señora; pero me equivoqué, y tengo el gusto de decirlo, aunque disculpe entonces al Sr. Nava, considerando que duele una multa, principalmente cuando se exige por una persona que en el concepto del multado es despreciable, contesté con el Sr. Nava, y él fué el que previno á su señora que diera los doce reales; yo ordené al celador que el caballo suelto y causa de aquellas disputas, lo llevara al Sr. regidor para que él dispusiera lo que estimara justo. Este fué el allanamiento de que se queja y la causa, tal vez, de que no se acuerde que me contestó, y que así lo asegure en su denuncia.

Pasaron como quince dias cuando tuve otra contestacion con el Sr. Nava, exigiendole otros doce reales de multa porque su criada habia tirado en la acequia una canasta de basura, segun la orden que yo tenia del Sr. regidor, D. Agustin de la Barrera. El Sr. Nava negaba el hecho, y confesó la verdad de él cuando la criada dijo que habia sido cierto. En los quince dias anteriores no se habia quejado de los que llama mis *insoportables manejos*, y solo la segunda multa lo hizo levantar el grito contra mí, llamándome imprudente, arbitrario, insoportable, y falto de conocimientos como debo conducirme. Estas quejas son injustas, y si se las arrancó el dolor de las multas, tiene razon de darme tan odiosos apellidos: acostumbrado acaso al disimulo de otros auxiliares que saben conducirse, porque lo consienten todo, se le ha hecho duro que se le reclame por mí el cumplimiento de las disposiciones vigentes, y solicita que se me quite un encargo que le ha mortificado; pero advierta el Sr. Nava que si cumpliera con las leyes de policia, no hubiera puesto en práctica mi falta de conocimientos en el modo de conducirme, y le juro que ninguna prevencion ni animosidad contra su persona me han hecho obrar del modo que lo ha lastimado.

Cierra el Sr. Nava su acusacion diciendo: que por queja de un vecino de la casa núm. 9 de la calle del puente de Manzanares cató las habitaciones de José

Maria Lopez Telles, y de José Maria Marquez. Esta acusacion es falsa, falsísima, y estoy pronto á probarlo. Ciertó es que busqué á Telles, pero es falso que cató la casa citada, á menos que el Sr. Nava dé á la palabra catear otro significado del que tiene y los que conocen el idioma castellano.

Concluiré esta contestacion diciendo: que de los siete hechos á que se refiere el Sr. Nava para formar su denuncia; dos de ellos no tienen mérito de denunciarse, porque han sido disgustos que como un particular he tenido con otro, y estos actos no dan aucion popular: que de los cinco restantes no resulta mérito para que el Sr. gobernador acceda á su solicitud, reducida á que se me remueva del encargo que tengo; ya porque no son de aquellos, cuyo escándalo y malicia exigen la satisfaccion de la vindicta pública; y ya principalmente, porque con ellos he cumplido con mi obligacion, con las órdenes que se me han dado, y con las leyes de policia que actualmente están vigentes y en rigorosa observancia. Si el Sr. Nava cree tan fundada su denuncia, y que saliendo de esta esfera puede hacer una queja tan justa, que dé por resultado el logro de su solicitud, puede hacerlo: seguro de que en ese caso le manifestaré con mas claridad cuánto se ha engañado.

B. I. m. de vds., Sres. editores.—Anastasio Carrion.

MISCELANEA

PRINCIPIOS militares y máximas políticas, sacados de las memorias de Napoleon.

(Continuacion.)

„Cuando se quiera dar en nuestras colonias la libertad á los negros, y establecer en ellas una perfecta igualdad, es preciso que el legislador autorice la poligamia y permita poder tener á un mismo tiempo una muger blanca, otra negra y otra mulata. De esta medida resultará que admitida la opinion de que los diferentes colores forman parte de la misma familia, se confundirán estos entre sí, y si no se adopta este principio, jamás se obtendrán resultados satisfactorios, porque si los negros superan en número y se dan mejor maña, abatirán á los blancos, y vice-versa.”

„Resultaba de este principio general de igualdad de colores establecido por la poligamia, que en la casa de un mameluco no se conocia diferencia entre los individuos que la componian. Un esclavo negro comprado por un bey á una caravana del Africa, llegaba á ser Ratchef y era en todo igual al hermoso y blanco mameluco originario de la Circacia, y ni aun se comprendia que la cosa pudiese ser de otra manera.”

„En el Oriente no es ni ha sido jamás la esclavitud, lo que ha sido en Europa. Las costumbres, bajo este respeto, se han mantenido las mismas que la escritura nos describe. Una criada se casa con su amo.”

„La ley de los judíos establece tan poca distincion entre ámbos, que prescribe las reglas que la criada ha de seguir cuando se case con el hijo de la casa. En nuestra época actual, un musulmán compra un esclavo, le educa, y si le agrada, le casa con su hija y le hace heredero de todos sus bienes, sin que este proceder sea en nada chocante á las costumbres del pais.”

„En Europa sucede lo contrario; cualquiera que tiene en ella el sello de la esclavitud, permanece todos los dias de su vida en la última clase de servidumbre doméstica: podian los esclavos entre los romanos aspirar á la clase de libertos, pero conservaban en ella siempre un carácter poco decoroso y bajo, y nunca se le llegaba á considerar como á un ciudadano que habia nacido libre. La esclavitud de las colonias, que está fundada en la diferencia de colores, es aun mucho mas rígida y ofrece mayor carácter de humillacion.”

„Los resultados de la poligamia, el modo que los

orientales tienen de considerar la esclavitud y de tratar á sus esclavos, se diferencia tanto de nuestras costumbres, y de la idea que tenemos formada de la servidumbre, que difícilmente podemos concebir lo que pasa entre ellos en esta materia."

"Fue preciso mucho tiempo para que los egipcios pudiesen comprender que no eran todos los franceses esclavos de Napoleon, y aun al cabo de todo, solo los hombres mas ilustrados de aquel pais percibian la idea."
[Continuará.]

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, ABRIL 22 DE 1836.

Quisiéramos tener una fantasía tan grata como la de otros escritores que regalan una próxima felicidad á la república, y que la dan por tan cierta, que aun no la ven, y ya se saborean con ella; porque tal es el dominio de la imaginacion en los sentidos del hombre. No así nosotros, que no parece sernos dado escribir otra cosa que funestidades; acaso será porque nuestros ojos están amarillos, y es preciso que todo lo véamos amarillo... efecto necesario de la ictericia, que nos causa el porvenir de las cosas, que calculamos por lo que actualmente estamos mirando; y como lo presente no nos es nada grato, tampoco nos puede ser lo futuro, que debe proceder de lo de hoy. Porque ¿qué sacamos con un congreso, que por dicha tenemos y suponemos incapaz de hacer daño por malicia y perversidad, como su antecesor, si este está situado sobre las bases mas delesnables, y por lo mismo espuesto á rodar al impulso de los huracanes políticos, que todo lo arruinan ó trastornan cuando ménos? ¿Y quién hay tan de buenas crederas que pueda persuadirse que con el vencimiento de los miserables aventureros y ridículos simpáticos de Tejas, terminaron ya las ruinosas rebeliones de México, ó por lo ménos que estas respetarán al congreso, que no tiene mas apoyo que el de su legitimidad, y el que espera tener del poder conservador? Si no estuviéramos cansados de ver legitimidades derrocadas y sustituidas por ilegitimidades, podríamos descansar en esa circunstancia; pero nada mas cierto que el que la voluntad nacional es combatida y muchas veces sojuzgada por el insolente capricho y altanería de una faccion: que á la legalidad de las elecciones y de otra cualquiera cosa, se opone y la combate el furor de la misma faccion que solo puede alegar en su favor el triunfo de su tropel y osadía; que así, los pueblos solo pueden dar al congreso legitimidad con solo su *sic volo*; pero no consistencia, porque esta depende de elementos que ya quisieran ellos para su subsistencia, y no para la de sus creaturas. Y exigirselas seria decirles: "tú que no puedes, llévame á cuestras." Puntualmente te crié, podrian responder, para que tornaras nuestros dias en mas felices; y no lo has hecho, y hasta ahora que te siguen el bulto, cuando ya á nosotros no nos ha quedado cara en qué persignarnos, nos invocas para que te salvemos... pues ayúdete Dios, á cuya providencia quedamos entregados, sin pensar en buscar el amparo en cosa humana, puesto que todo se nos vuelve calabazas.

No es menos efímero en nuestro humilde concepto, el apoyo que se espera tener en el poder conservador; porque es muy claro que para que pueda conservar á otros poderes, es menester que esté seguro de que se puede conservar á sí mismo. El, como los otros poderes, es una pieza suprema para el ajuste y armonía de la máquina; pero si toda esta padece, si su mecanismo es disuelto, ¿qué queda de su regularidad, y qué pieza no queda inutilizada? Queda la esperanza, porque esta no puede sepultarse en los escombros, de que ó se repondrá la máquina, reuniendo sus piezas ó se

construirá de nuevo. Bien. Pero lo primero es que ni uno ni otro puede ser tan fácil: y lo segundo que mientras haya esa serie de vicisitudes políticas, la ruina es evidente, y la prosperidad muy problematica, como que depende del *quita y pon* del desórden.

Razones muy congruentes podríamos esponer sobre la inestabilidad que amenaza á los demas poderes, á quienes no salvará ninguna forma de gobierno mientras su pena sea tan resvaladiza, como la de los congresos; porque su actitud está en medio de un laberinto, que nada bueno les puede traer, y sus teorías piensan en todo menos en remover las causas que de continuo amenazan su existencia. ¿Cuáles son estas? La inmoralidad que no se enfrena, sino que involuntariamente se protege. La miseria pública que no se procura desterrar ó disminuir, y si voluntariamente se impulsa y propaga. La empleo-manía que tan lejos está de reprimirse, economizando los destinos, que solo sirven para gravar al erario, comprometer al gobierno á continuas bancarrotas y á su descrédito con mengua de la buena fé de la nacion, y para solo ir viviendo con el aire de la falsa bambolla, se alienta mas y mas cada dia con innecesarios empleos, ruinosísimas jubilaciones, y otros enormes gastos que solo pueden sacarse de nuevos atrazos y con la prolongacion de los empeños que se suceden recargando la alhaja, hasta que el prestamista nos diga: *ya no es vuestra*.

[Concluirá.]

AVISOS.

SE halla de venta en la jurisdiccion de Ario del departamento de Michoacán, una buena hacienda de azucares nombrada *Araparicuario*. Su situacion es hermosa, y el clima el mas análogo á la salud: tiene once suertes para plantíos de caña de mas de 1400 tareas: abunda en agua con escelentes montes y buen astillero: sus frutos son de inmejorable calidad, y muy cómodas sus oficinas y casa de vivienda.—El molino es de los mejores en su clase, y no le falta cosa alguna para sus trabajos: actualmente tiene una muy buena platada que ofrece las mejores esperanzas para la próxima zafra.—Obtiene además la ventaja de hallarse diez leguas distante de Pátzcuaro, é inmedita á otros pueblos.—La hacienda de Chusen que linda con la de Araparicuario, es de muy grande estension y logra siempre muy buenas cosechas de maiz para el consumo de ámbas: sus trigos y molinos son tambien superiores, y la harina se vende con estimacion.—Si algun ciudadano se interesase en la compra de estas fincas, no tendrá que hacer mayor esibicion, y tratará sobre su venta con los Sres. Ignacio y Nicolás Menocal residentes en Pátzcuaro, ó con su apoderado el Sr. licenciado D. Onofre Calvo Pintado en Morelia.

EN la pastelería de B. Laurent, cita tercera calle de San Francisco número 1, se acaban de recibir los efectos siguientes, á saber.—Salmon fresco, en cajas de 2, 4 y 6 libras.—Atun idem en aceite.—Anchoas idem en idem.—Infurtidos de legumbres en vinagre.—Mostaza inglesa.—Salzas idem de todas clases.—Aceite de Probanza.—Vinagre frances de vino blanco.—Queso ingles, de piña y otros.—Conac viejo.—Rhom de la Jamaica.—Marsehino de Zara.—frutas en aguardiente.—Licores franceses, de varias clases.—Trujas; como tambien un surtido general de vinos esquisitos.

10 v.—10.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR TOMAS URIBE Y ALCALDE, CALLE DEL
PUNTE DEL CORREO MAYOR NUM. 6.